

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 263 de 2010 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Narciso Rubio Solís, don Rubén Mayoral Simarro, don Alfonso Díaz Fernández, don Jesús Sánchez Corrales, don Antonio Mayoral Asensio, don Cristian Traian Dan, don Fidel Fernández Fernández, doña Gema Muñoz del Cerro Avis, don Jesús de las Heras Lozano, don Francisco Javier Recuero Deocal, don José Manuel García Celada, don José María Bonilla Aceituno y don Andrés Martín González, contra la empresa Isidro Tenorio, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de acumulación

En Talavera de la Reina a 28 de abril de 2010.

Parte dispositiva

Acumúlense a la presente ejecución las que se siguen en este Juzgado con los números 264/2010, 265/2010, 266/2010, 267/2010, 268/2010, 269/2010 y 270/2010.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La Magistrada-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isidro Tenorio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 28 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-4991